

Buenos Aires, 31 de marzo de 2025.



AVANZAMOS CON EL PLAN DE LUCHA - INTENSIFICAMOS LAS MEDIDAS DE FUERZA.

La profundización del deterioro salarial, la paralización de las negociaciones paritarias y la posición obstinada, provocativa y sospechosa del Sector Oficial en condicionar la discusión de la recomposición salarial al levantamiento de la medida cautelar protectora de la estabilidad laboral, resulta **absolutamente inaceptable** para el conjunto de los trabajadores.

Ante esta situación y considerando el preocupante silencio e indiferencia de las autoridades del organismo frente a nuestros justos, genuinos y razonables reclamos, nos vemos obligados a **intensificar el plan de lucha**.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad, el Plenario Nacional de Delegados

RESUELVE:

- 1) Realizar **PARO DE ACTIVIDADES** los días **3 y 4 de abril**, en el horario de 9 a 17 horas en el AMBA y de 8 a 16 horas en el interior del país, con presencia en los respectivos lugares de trabajo, sin afectación ni entorpecimiento del turismo internacional de pasajeros en los distintos puntos de frontera terrestres, fluviales, marítimos y aéreos. Quedan exceptuadas de estas medidas de fuerza todas las operaciones aduaneras vinculadas con razones humanitarias y/o de salud pública.
- 2) Realizar **APAGÓN INFORMÁTICO** de la computadora asignada a cada agente, previa carga de la asistencia en los respectivos sistemas.
- 3) Realizar **ASAMBLEAS INFORMATIVAS**, en todas las dependencias, durante el transcurso de las medidas de fuerza.
- 4) Adherir a las **MEDIDAS DECRETADAS POR LA CGT** para los días 9 y 10 de abril.

EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva

